



OEA | Más derechos
para más gente

Misión de Visitantes Extranjeros en México presenta informe que destaca robusto marco jurídico en materia de paridad e igualdad de género

20 de noviembre de 2018

La Misión de Visitantes Extranjeros de la Organización de los Estados Americanos (MVE) que acompañó las elecciones federales y locales en México el 1 de julio presentó hoy ante el Consejo Permanente el informe final con una serie de recomendaciones enfocadas en temas de participación, comunicación y financiamiento político, violencia electoral, voto en el extranjero y la justicia electoral.

El [informe](#), presentado por el Jefe de Misión y ex Presidente de República Dominicana, Leonel Fernández, resalta que en materia de paridad e igualdad de género "México ha definido un marco jurídico robusto, cuya ejecución ha sido eficazmente acompañada por la acción de las distintas instituciones electorales". Asimismo, el Jefe de Misión destacó la alta representación de mujeres en el Congreso, una de las mayores en la región. "Tras los comicios, las mujeres ocupan el 48,2% de las bancas en la Cámara de Diputados y un 49,22% en el Senado", afirmó el Jefe de la MVE.

Con respecto al desarrollo de los comicios, el informe cita que "el día de la elección transcurrió con tranquilidad en la mayoría de los estados, donde las autoridades federales y locales contribuyeron a garantizar un ambiente de normalidad". Sin embargo, anota que en algunos estados persistió la violencia electoral registrada durante la campaña "con incidentes focalizados, incluidos el hurto y destrucción de boletas, balaceras y peleas en los alrededores de las casillas de votación, así como amenazas a representantes de partido y funcionarios de casilla".

La violencia electoral es planteada en el informe como una de las preocupaciones. "La MVE reprueba firmemente la violencia en el marco del proceso electoral y espera que las autoridades aúnen esfuerzos para que estos hechos se esclarezcan y se sancione a los responsables", cita el documento. Para combatir esta problemática, el documento sugiere que se implemente "un enfoque múltiple que reduzca los incentivos de la actividad delictiva y a su vez perfeccione las capacidades de las fuerzas de seguridad estatales".

El informe incluye también una serie de recomendaciones entre las cuales resalta reforzar los mecanismos de protección para los distintos actores políticos y representantes de la sociedad civil en período electoral y la necesidad de desarrollar una normativa a nivel federal sobre la violencia política por razones de género "que permita abordar la problemática desde una perspectiva integral para asegurar su prevención, atención, sanción y erradicación". La Misión urge además a fomentar una mayor inclusión de las poblaciones afrodescendientes, y a propiciar revisiones a la legislación electoral, de manera de que no se generen incentivos a la excesiva litigiosidad".

Al término de la presentación, el Representante Permanente de México ante la OEA Jorge Lomónaco, agradeció el informe presentado y extendió un reconocimiento al trabajo que realiza la Secretaría General de la OEA en materia de promoción y defensa de la democracia.

“Este ha sido un año histórico en materia de observación electoral para la OEA y esto incluye la observación en México”, afirmó el Embajador Lomónaco.

Por su parte, la la Magistrada Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de México, Janine M. Otálora Malassis, explicó que para el TEPJF “este es un momento propicio para ir trazando las conclusiones sobre el desarrollo del proceso electoral 2018, en donde tenemos que analizar las normas, actuación y el comportamiento de los actores políticos y nuestras decisiones en el ámbito de la justicia electoral”. Otálora Malassis enfatizó que la observación electoral “resulta fundamental para el funcionamiento de nuestra democracia, del sistema electoral y de las propias autoridades”.

Referencia: C-071/18